



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

REDUCCIÓN DE PLAZO

10L/PPG-0001 Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.

Página 1

PLAN DEL GOBIERNO

REDUCCIÓN DE PLAZO

10L/PPG-0001 *Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.*

(Publicación: BOPC núm. 442, de 20/11/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

9.1.- Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025: reducción de plazo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, acuerda:

Primero.- Reducir el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 (10L/PPG-0001), cuyo vencimiento tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2020, a las 9:00 horas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



